



# **Informe de Implementación Enseñanza Obligatoria. PPT**

**Mg. SANDRA MILENA PACHECO GUERRERO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS  
MUNICIPIO LA ESPERANZA N.S.**



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES</b> .....	4
<b>1.1 Educación Económica y Financiera: “Administrando Recursos Obtenemos La Riqueza”</b> .....	4
Caracterización y lectura de contexto .....	4
Selección y priorización de una o varias situaciones problemáticas .....	4
Marco teórico y normativo .....	4
Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar .....	5
Propuestas pedagógicas .....	6
Actores y participación .....	7
Plan operativo de acción .....	8
Evaluación del proyecto .....	8
<b>1.2 Movilidad Segura. “Formando Para La Vida”</b> .....	9
Justificación .....	9
Caracterización y lectura de contexto .....	9
Selección y priorización de situaciones problema .....	10
Marco teórico y conceptual .....	11
Marco normativo .....	11
Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar .....	12
Propuestas pedagógicas .....	13
Ejes Transversales .....	13
Plan de operativo .....	1
<b>1.3 Educación Para La Sexualidad y Construcción Ciudadana: “Conocete, Respetate, Vive Tu Sexualidad”</b> ..	2
Justificación .....	2
Caracterización o lectura de contexto .....	2
Diagnóstico del problema .....	3
Marco teórico .....	3
Estrategia pedagógica y metodológica .....	4
Propuesta pedagógica .....	4
Plan operativo anual .....	5
Evaluación del proyecto .....	5
<b>1.4 Promoción De Estilos Saludables: “ Para Sentirte Bien, Vive Bien”</b> .....	6
Justificación .....	6



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

<b>Caracterización y lectura de contexto</b> .....	6
<b>Situaciones problemáticas</b> .....	6
<b>Priorización de las situaciones (problemáticas): línea base</b> .....	6
<b>Marcos de referencia</b> .....	7
<b>Marco legal</b> .....	7
<b>Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar líneas de acción, acciones y competencias</b> 9	
<b>Propuesta pedagógica</b> .....	10
<b>Plan operativo de acción (POA)</b> .....	11
<b>1.5 Educación Para El Ejercicio De Los Derechos Humanos” IEECOL Vive El Festival Democrático”</b> .....	12
<b>Justificación</b> .....	12
<b>Caracterización y lectura de contexto</b> .....	12
<b>Selección y priorización de una o varias situaciones problemáticas</b> .....	12
<b>Marco teórico, conceptual y normativo</b> .....	13
<b>Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar</b> .....	1
<b>Propuesta pedagógica</b> .....	1
<b>Actores y participación</b> .....	2
<b>Plan operativo de acción</b> .....	3
<b>Evaluación del proyecto</b> .....	4
<b>1.6 Educación Ambiental: PRAES : Análisis Del Proyecto Ambiental De La Institución Educativa Eduardo Cote Lamus Del Municipio La Esperanza Norte De Santander</b> .....	5
<b>Formulación del problema</b> .....	5
<b>Objetivos</b> .....	5
<b>Justificación</b> .....	5
<b>Descripción del problema</b> .....	5
<b>Marco teórico</b> .....	6
<b>Marco legal</b> .....	7
<b>Metodología</b> .....	7
<b>Participantes</b> .....	7
<b>Técnica para la recolección de Información</b> .....	8



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1    DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional encomienda a cada una de las instituciones la labor de articular cada una de las áreas con el propósito de que potencialicen las habilidades de los educandos; así mismo, dinamizar el saber, el conocer y el sentir que puede provocar la puesta en marcha de un proyecto pedagógico transversal, encaminada al desarrollo integral del alumnado.

Es por ello, que la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus aborda los siguientes Proyectos Pedagógico Transversales:

- “Conócete, Respétate, Vive Tu Sexualidad”
- “Administrando El Recurso, Obtenemos La Riqueza”
- Proyecto Transversal Movilidad Segura “Formando Para La Vida.”
- “IEECOL Vive El Festival Democrático”

Cada uno, desarrollado con el objetivo de organizar la enseñanza desde un enfoque global, que tenga en cuenta los elementos del currículo y se respalde en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad educativa, propendiendo a una educación adecuada en cuanto a calidad y equidad, sin olvidar despertar el interés por el saber y la proyección a la comunidad desde la parte lúdica y didáctica que posibilita cada uno de estos.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

<b>EQUIPOS DE TRABAJO AJUSTES PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	
<b>PPT</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<b>1. Educación económica y financiera: “Administrando recursos obtenemos la riqueza”</b>	1. Luis Alberto Fajardo Melgarejo 2. Yeferson Suarez León 3. Luis Fernel Flórez Flórez <b>LIDER:</b> Julián Guillermo Badillo Rojas
<b>2. Educación ambiental: PRAES “Reciclado vidas”</b>	1. Ana Vitelva Ortega Rangel 2. Anderson Vera Correa 3. Dennys Calderón Serrano 4. Marcela Bohórquez Rosas <b>LIDER: Dennys Calderón Serrano</b>
<b>3. Movilidad segura. “Formando para la vida”</b>	1. Liliana Mercedes Jaimes 2. Diana Patricia Contreras 3. Leidy Ximena Buitrago Pabón 4. Yeny Paola Rolón Garces <b>LIDER:</b> Diana Patricia Contreras
<b>4. Educación para la sexualidad y construcción ciudadana: “Conócete, respétate, vive tu sexualidad”</b>	1. Docente orientador: Nelson Gabriel Acosta Santos 2. Erick Julián Guerrero Cogollo 3. Yurany Ortega Villamizar 4. Leidy Paola Navarro Bohórquez <b>LIDER:</b> Docente orientador: Nelson Gabriel Acosta Santos
<b>5. Promoción de estilos saludables: “Para sentirte bien, vive bien”</b>	1. Wolfan Iván Chacón. 2. Cindy Paola Pérez 3. Mayerly Tatiana Meneses 4. Mary Hernández Chía 5. <b>LIDER:</b> Mayerly Tatiana Meneses
<b>6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos” I “IEECOL vive el festival democrático”</b>	1. Elsa Margoth Torrado Flórez 2. María Margarita Mora 3. Yolanda Carvajal Buitrago Buitrago 4. Julián Guillermo Badillo Rojas 5. <b>LIDER:</b> Elsa Margoth Torrado Flórez
<b>7. Urbanidad, civismo y principio</b>	1. Olides María Arévalo Ascanio 2. Angie Mayerli Anteliz Hernández 3. Liliana Cortez Villamizar 4. Diana carolina Pabón Rodríguez <b>LIDER:</b> Olides María Arévalo Ascanio
<b>Mesa De Transversalidad</b>	<b>Rectora:</b> Sandra Milena Pacheco Guerrero <b>Lideres de cada proyecto:</b> 1. Luis Fernel Flórez Flórez. 2. Dennys Calderón Serrano. 3. Diana Patricia Contreras. 4. Docente orientador: Nelson Gabriel Acosta Santos 5. Yuli Deisy Ortega 6. Julián Guillermo Badillo Rojas 7. Olides María Arévalo Ascanio



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

**PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

## **1.1 Educación Económica y Financiera: “Administrando Recursos Obtenemos La Riqueza”**

### **Caracterización y lectura de contexto**

La lectura de contexto aborda los espacios físicos, la zona geográfica de interacción cotidiana del estudiante con su entorno social, natural, cultural y económico, las actividades económicas de la región y las problemáticas socioeconómicas de diversos grupos poblacionales, incluyendo mujeres, niños o grupos étnicos, entre otros.

Como otra opción de financiamiento rápido tenemos a las personas que prestan dinero a un rédito muy alto y cuyo pago está respaldado por una letra de cambio cuando se trata de préstamos pequeños. Para créditos superiores o de altas sumas de dinero se hace necesario a parte de un pagare, la garantía de un bien como pueden ser las escrituras de bienes raíces, carros o cualquier objeto cuyo valor supere en gran medida el monto del préstamo. Si bien, es cierto que la forma como operan los prestamistas es diferente a la forma de operar de las casas de empeño por muchas razones que más adelante se sintetizan en una tabla, también, es cierto que tienen muchas similitudes, pues en algunos casos cobran la misma tasa de interés que las casas de empeño, facilitan dinero para cubrir necesidades inmediatas, piden una garantía prendaria, entre otras.

### **Selección y priorización de una o varias situaciones problemáticas**

El préstamo gota a gota, agiotismo, ha generado una dependencia constante porque las ganancias del negocio van al pago de intereses y al pago de la cuota diaria, nunca hay el suficiente dinero por lo que siempre necesitan más.

En el contexto del casco urbano de la Esperanza se encuentra un desconocimiento general de los temas económicos y financieros, llevando a cabo malas prácticas financieras y de endeudamiento como: gota a gota, agiotismo, crédito con amigos y familiares entre otros

### **Marco teórico y normativo**

#### **▪ Marco teórico**

La Economía se ha consolidado como ciencia que estudia la organización material de las sociedades a partir de intercambios de insumos, bienes y servicios, así como de la distribución de ganancias y pérdidas a partir de los mercados y de la intervención del Estado en ellos. A partir de la consolidación, durante el siglo XX, de la interrelación de mercados y de la planeación económica en la administración del Estado, los conceptos, las categorías y las lógicas propias de la ciencia económica están presentes en la realidad social, política y cultural contemporánea.

Las Finanzas, por su parte, han estado presentes con mayor antigüedad en la práctica consuetudinaria de los negocios, las transacciones y las decisiones públicas y privadas, y por ello, son tema permanente de las preocupaciones y decisiones de Estados, empresas y hogares que necesitan y demandan dinero y otro tipo de recursos financieros en los mercados. Las Finanzas, como disciplina, deben verse como un



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

conjunto de prácticas útiles y fundamentales relacionadas con áreas del conocimiento como la administración y la contabilidad.

**Desarrollo de Competencias.** Además del saber, le permite al estudiante contar con habilidades para saber hacer y obtener resultados de sus propias acciones comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas. Proyecto Pedagógico Transversal. Motivación, lectura de contexto, selección de una problemática, diseño de la propuesta, sensibilización, desarrollo conceptual desde las áreas y socialización con toda la comunidad. Implementación curricular – Plan de estudios Elementos conceptuales de economía y finanzas. Entender las relaciones entre la realidad económica que se quiere comprender y la ciencia económica.

▪ **Marco normativo**

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

“El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

**Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar**

El proyecto se elaborará y desarrollará en el contexto geográfico del Casco Urbano de la Esperanza, priorizando las diferentes formas externas e informales de adquirir créditos bajo la influencia de la usura y la violencia.

En este punto, es fundamental tener en cuenta que el ejercicio mismo de la EEF está concebido como un proyecto pedagógico transversal, que implica la articulación de múltiples saberes de las áreas fundamentales para lograr el propósito de que las y los estudiantes, en calidad de actores económicos, tomen decisiones de acuerdo a sus intereses; pero que, por otra parte, comprendan los procesos económicos que afectan su economía personal.

**En Ciencias Naturales y Educación Ambiental.** se reconocerían las fuentes y los recursos naturales con los que cuenta la región, sus propiedades, su potencial y la forma como aporta al desarrollo y bienestar de las comunidades.

**En Ciencias Sociales, Económicas y Políticas** se identificarían las actividades económicas, los grupos sociales, gremios y las autoridades locales relacionados con la explotación y aprovechamiento del recurso; se analizaría las relaciones con el contexto de las y los estudiantes, así como los derechos del propietarios, trabajadores y consumidores.

**En Matemáticas** se estudiarían los porcentajes en relación con las tasas de interés; además para la comprensión de las formas de venta, estrategias de distribución de estos recursos y su comercialización, se puede acudir a la interpretación de gráficos estadísticos de los productos comercializados en la región, entre otros.

**En Lenguaje** se analizaría la información relacionada con los recursos, proveniente de medios de comunicación y otras fuentes o estudiaría los canales de información y comunicación de las distintas estrategias



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

**Propuestas pedagógicas**

**Anexo 2. Ámbitos conceptuales con secuencia de complejidad creciente**

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA			
<b>Ámbitos Conceptuales</b>	Contextualización Económica	Indicadores Económicos	Desarrollo Económico	Políticas Económicas	
<b>Grupos de Grados</b>	<b>Pregunta Clave</b>	<b>Pregunta Clave</b>	<b>Pregunta Clave</b>	<b>Pregunta Clave</b>	
<b>Grados 1-3</b>	¿Qué son los recursos, cómo los cuido y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?	¿Cómo puedo tomar decisiones adecuadas teniendo en cuenta la relación entre algunos indicadores y recursos?	¿Cómo evidencio y valoro los cambios en los recursos y su relación con el desarrollo de mi entorno?	¿Qué medidas ayudan a cuidar los recursos de manera que se favorezca el bienestar de todos?	
<b>Grados 4-5</b>	¿Cómo adquiero y preservo los recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo los indicadores económicos se relacionan con la adquisición de recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo el adecuado manejo de los recursos tangibles e intangibles, contribuye al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo usar solidariamente los recursos tangibles e intangibles acorde con las medidas que favorecen el desarrollo de mi entorno?	

Grupos de Grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave
<b>Grados 6-7</b>	¿Cómo nos beneficiamos cuando los recursos se convierten en bienes y servicios con valor económico?	Al consumir ¿Cómo puedo elegir bienes y servicios de acuerdo con mi situación y entorno?	¿Cómo la producción y consumo solidarios de los bienes y servicios contribuyen al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo las decisiones del Gobierno Nacional se relacionan con la producción y consumo de bienes y servicios de las personas?
<b>Grados 8-9</b>	¿De qué manera se refleja en mi entorno la relación entre la abundancia o escasez de bienes y servicios y su valor en diferentes sectores económicos?	¿Cómo nos impacta, la relación directa entre la inflación y la variación del precio de los bienes y servicios?	¿Cómo el crecimiento y desarrollo económico de mi entorno determinan el consumo de bienes y servicios?	¿Cómo se puede contribuir con las políticas económicas del país, al producir, distribuir y/o consumir bienes y servicios?



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

### Actores y participación

ACTIVIDAD	RESPONSABLES
<b>Reformulación de Proyecto</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera
<b>Lanzamiento del proyecto EEF “Administrando EL recurso obtenemos la riqueza”</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Consejo Académico.
<b>Charlas Capacitación y creación de semilleros.</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Consejo Académico. Estudiantes de 10 11
<b>Talleres por grupo de grados</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Docentes.
<b>Videos</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Docentes
<b>Elaboración de folleto o cartilla informativa por grupo de grados.</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Estudiantes de 10 y 11
<b>Evaluación del trabajo realizado.</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera
<b>Elaborar el diagnóstico sobre la situación local y regional y los efectos sobre la economía colombiana.</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Estudiantes de 10 11
<b>Elaboración de Alcancías ecológicas</b>	Docentes. estudiantes
<b>Mini cooperativas por grados</b>	Docentes. estudiantes
<b>Feria del emprendimiento.</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera Docentes. Estudiantes
<b>Evaluación final del proyecto</b>	Comité de proyecto Transversal. Educación Económica y Financiera



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

**Plan operativo de acción**

META	ACTIVIDADES	PLAZO		RESPONSABLES
		INICIO	FINAL	
<b>Diseñar el proyecto de EEF.</b>	Lectura cartilla 36.	<b>01/2022</b>	<b>06/2022</b>	<b>Comité de proyecto Transversal . Educación Económica y Financiera</b>
	Formulación del proyecto.			
	Identificación del marco legal y conceptual sobre EEF.			
	Fijación de temáticas en economía, y finanzas.			
	Proveer los conceptos técnicos necesarios para el diseño de la política financiera.			
<b>Diagnóstico</b>	Profundizar en el diagnóstico la situación local y regional y los efectos sobre la economía colombiana.	<b>07/2022</b>	<b>11/2022</b>	<b>Comité de proyecto Transversal . Educación Económica y Financiera. Consejo Académico</b>
	Incorporar el análisis económico local en los documentos de seguimiento y desarrollo del proyecto.			
	Organizar el equipo de trabajo.			
	Analizar las diversas fuentes económicas en la región. (minería, limones, explotación agrícola y ganadera...)			
	Actividades económicas del contexto local. Minería, agricultura,			
<b>Ejecución del proyecto</b>	Elaboración de marcos teóricos y conceptuales.	<b>01/2022</b>	<b>11/2022</b>	<b>Comité de proyecto Transversal . Educación Económica y Financiera</b>
	Trabajo de campo. ✓ Observación directa, Aplicación de encuestas, Entrevistas, Otros ✓ Tabulación de la información ✓ Análisis de resultados. ✓ Detección de problemáticas ✓ Capacitación a la comunidad y articulación con asesores comerciales (CREDISERVIR)			



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

				<b>a. Consejo Académic o</b>
--	--	--	--	--

### **Evaluación del proyecto**

La evaluación del proyecto se realizará con la participación de los integrantes de la comunidad educativa en el análisis de todas las actividades propuestas y realizadas con el fin de diagnosticar los logros obtenidos y el alcance del mismo



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

## **1.2 Movilidad Segura. “Formando Para La Vida”**

### **Justificación**

La institución debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil y juvenil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de siniestralidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares y la inseguridad generada por la falta de cultura vial de peatones y conductores y la deficiente señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores El fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad. Por ello, ésta debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

Se busca entonces a través de este proyecto mejorar las condiciones en las cuales las personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura; conocer y acatar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos, para mejorar sin duda las condiciones de seguridad vial en la ciudad

Por todo lo anterior, podríamos definir la educación vial como parte de la educación social siendo esta una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de un mejor desenvolvimiento comportamiento en el espacio público, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial; lo cual depende de todos y nos afecta a todos.

### **Caracterización y lectura de contexto.**

Diagnóstico a Nivel Nacional.

Los accidentes de tránsito por sí solo, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

Surge entonces la necesidad de educar en la cultura vial, mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de seguridad vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos para posibilitar una mejor calidad de vida para todos.

Los nuevos planteamientos del código nacional del tránsito en Colombia, se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como un manejo responsable de los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida.

A escala mundial, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, hombres, mujeres y niños, mueren en las carreteras.

### Diagnóstico a Nivel Institucional

La Institución Educativa Colegio Eduardo Cote Lamus consta de dos sedes que están ubicadas o influenciadas por la carretera Nacional Troncal de Oriente. Siendo una vía de bastante tránsito con poca señalización y representa un peligro, en especial para los niños de primaria.

Por esta vía cruzan diariamente alrededor de 400 estudiantes de nuestra institución. Y aunque no existen antecedentes de accidentes de gravedad, sí hay referentes de lesiones en los estudiantes al momento de tratar de cruzar la carretera.

### Selección y priorización de situaciones problema

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre, ya sea automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie.

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los ciudadanos, componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado, con el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (Educación Vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Por tanto, y luego de una lectura de contexto se seleccionaron y priorizaron algunas situaciones problemáticas en el contexto de los estudiantes de la institución educativa Eduardo Cote Lamus.

- La cortesía y precaución en la conducción de vehículos y como peatones.
- El respeto al agente de tránsito.
- La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
- La prevención de accidentes.
- El uso racional del automóvil y motocicleta particular.
- La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente jerarquía: peatones, ciclistas, usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual.
- Usuarios de transporte particular automotor.

Es muy importante conocer, como peatones, cuales son nuestros derechos para garantizar nuestra integridad física, así como también cuales son nuestras obligaciones cuando manejamos un vehículo automotor.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

## **Marco teórico y conceptual**

La educación vial se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuestas seguras en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

Este proyecto transversal, se integra como un componente estratégico que busca la formación de una cultura de prevención y promoción de la seguridad vial y de disminución de los accidentes de tránsito en todas las vías del territorio nacional.

Educar para la seguridad, se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las normas, instituciones y autoridades de tránsito.

En Colombia, los accidentes de tránsito constituyen un importante problema de salud pública, cuya prevención eficaz y sostenible exige esfuerzos concertados de todas las personas.

En nuestro país, el transporte público, urbano e interurbano, es percibido como uno de los principales problemas porque diariamente agravan la situación de seguridad vial.

Otros problemas surgen a partir de la informalidad en el transporte, la contaminación ambiental, la antigüedad del parque automotor, la sobreoferta de transporte público, el rápido deterioro de las vías de circulación, el caos vial, entre otros.

El aumento y envejecimiento del parque automotor, el desorden del transporte público, el consumo de combustibles contaminantes de mala calidad, entre otros, contribuyen a degradar la calidad del aire, causando serias consecuencias en la vida, la salud y la propiedad de los habitantes.

## **Marco normativo.**

### Constitución Política De Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre.

Directiva ministerial No 13 de 2003. La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

Artículo 56. *OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA*. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

### **Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar**

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de la institución en forma repetitiva, constante, persistente y coherente; aplicar pedagogías significativas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, se peatón, pasajero ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÍA ESCOLAR se establece, que dentro del Proyecto Educativo Institucional, las instituciones gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educación vial a los Planes de Estudios; será realizado por cada líder de área y se incluirán las temáticas propuestas para cada grado contenidas dentro de este proyecto.

De igual manera, cada docente, acorde a su libertad de cátedra, implementará estrategias metodológicas para incluir en su área los contenidos propuestos.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

## Propuestas pedagógicas

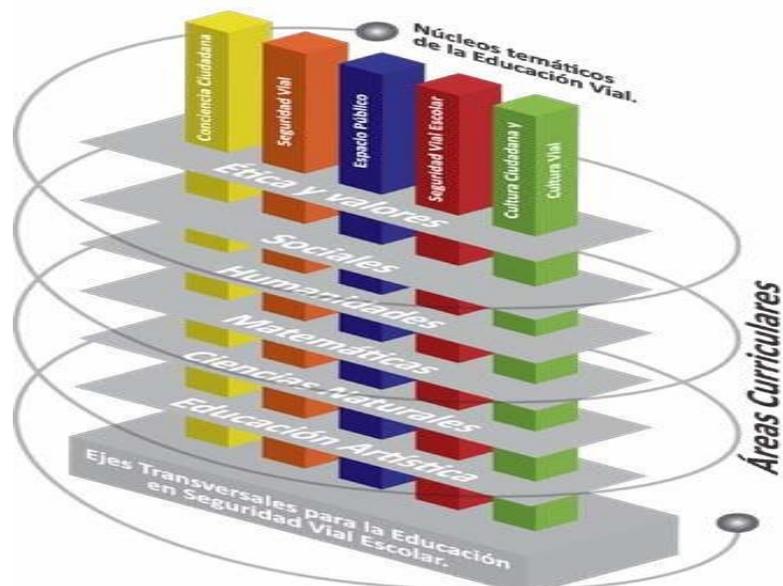
### Estrategias Metodológicas Sugeridas a los Docentes

Para permitir una adecuada apropiación de las competencias y las actividades que se vayan trabajando, deben estar impregnados de significado y valor.

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos, argumentarlos y aplicarlos al entorno. Para tal propósito, es fundamental crear ambientes de aprendizaje apoyados y recreados a través de:

- ✓ Intercambios de experiencias (mesa redonda).
- ✓ Encuentros de grupos (conectar, reflexionar).
- ✓ Organizar visitas de campo.
- ✓ Establecer dinámicas de comparendos.
- ✓ Establecer actividades para el saber hacer en unidad didáctica:
- ✓ Traer mapas conceptuales.
- ✓ Elaboración de decálogos y slogan.
- ✓ Realizar lúdicas para el trabajo de la memoria.
- ✓ Trabajar con la integración de conceptos propios.
- ✓ Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al estudiante.
- ✓ Reflexiones.
- ✓ Canciones.
- ✓ Juegos de roles.
- ✓ Lluvias de ideas.
- ✓ Utilización de la tecnología
- ✓ Trabajos escritos.
- ✓ Exposiciones.
- ✓ Análisis de textos
- ✓ Talleres.
- ✓ Concursos
- ✓ Elaboración de material didáctico

## Ejes Transversales





DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

### Plan de operativo

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Revisión y ajustes al proyecto. Elaboración del cronograma para el proyecto.	24-01-2022	Diana Patricia Contreras Maricel González Contreras Liliana Mercedes Jaimes Luis Alberto Fajardo.
Socialización del proyecto a consejo académico	25-01-2022	Diana Patricia Contreras Maricel González Conteras Liliana Mercedes Jaimes Luis Alberto Fajardo.
Envío de documento con temáticas por grados a docentes de la Institución	25-01-2022	Diana Patricia Contreras Maricel González Contreras Liliana Mercedes Jaimes Luis Alberto Fajardo.
Señalización al interior de cada una de las sedes, en el piso y en paredes. Gestionar la ubicación de señales escolares en la vía.	01-03-2022	Diana Patricia Contreras Maricel González Contreras Liliana Mercedes Jaimes Luis Alberto Fajardo
Elaboración de carteleras en ambas sedes	12-07-2022	Docentes de cada área.
Practica de desplazamiento teniendo en cuenta las normas de movilidad.	17-10-2022 al 21-10-2022	Docentes de cada área



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

### **1.3 Educación Para La Sexualidad y Construcción Ciudadana: “Conocete, Respetate, Vive Tu Sexualidad”**

#### **Justificación**

La sexualidad es una parte importante, placentera y natural de la vida. Es una forma de comunicación y una fuente de placer, salud y ternura que se expresa con abrazos, besos, miradas, gestos y mimos. A medida que la persona crece y se desarrolla, la forma de expresar la sexualidad se diversifica e intensifican. Por esta razón se tiene la necesidad de abordar este tema. Porque muchos adolescentes no tienen bien definida su sexualidad y por ende son violentados sus derechos, ya que como personas tienen derecho de practicar la sexualidad con plena conciencia, y sentimientos, sobre su cuerpo y el de los demás. Así como la capacidad y necesidad de sentirse bien emocionalmente con otra persona.

Se puede decir que existen muchos factores que limitan a los adolescentes para practicar la sexualidad como: violencia intrafamiliar, factores socio culturales y entorno, ya que estos factores ocasionan en el estudiante. Estrés, baja autoestima, desconfianza, inseguridad consigo mismo y para los demás.

A través de este estudio sobre la sexualidad en los adolescentes se trata de vincular con sugerencias o recomendaciones al padre de familia, adolescentes y comunidad en general con fines de potenciar a un índice de adolescentes que practique la sexualidad en el espacio en que se desarrollan.

#### **Caracterización o lectura de contexto**

La Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, cuenta con un número total de 600 estudiantes entre propios y de diversas partes del país, puesto que el municipio de la Esperanza colinda con el departamento del Cesar y Santander, además de recibir trabajadores de la empresa Ecopetrol que traen consigo a sus hijos, recreando una gran variedad cultural.

Por otra parte, se debe citar que hay muchas necesidades y carencias económicas, afectivas y emocionales; sin dejar de lado la idea de que la violencia ha pasado por varios de sus hogares. De esta manera, el papel de las familias es muy importante y crucial en este tejido de conocimientos en los niños y jóvenes; siendo realistas, los núcleos son disfuncionales, hay madres solteras, abuelas que son encargadas de criar a sus nietos como hijos y en donde los primos se convierten en hermanos, porque sus progenitores con deseos de mejorar la parte económica han tenido que dejarlos al cuidado de los mayores. Sin dejar de mencionar que la zona también está altamente influenciada por el consumo y venta de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior, es necesario brindar herramientas que faciliten la asimilación de situaciones como el reconocimiento de: los derechos humanos, los métodos anticonceptivos, la prevención del abuso y embarazos no deseados, el ciberbullying, ciberacoso, entre otras temáticas de vital importancia, a las cuales resultan vulnerables los niños y jóvenes de esta región.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

### Diagnóstico del problema.

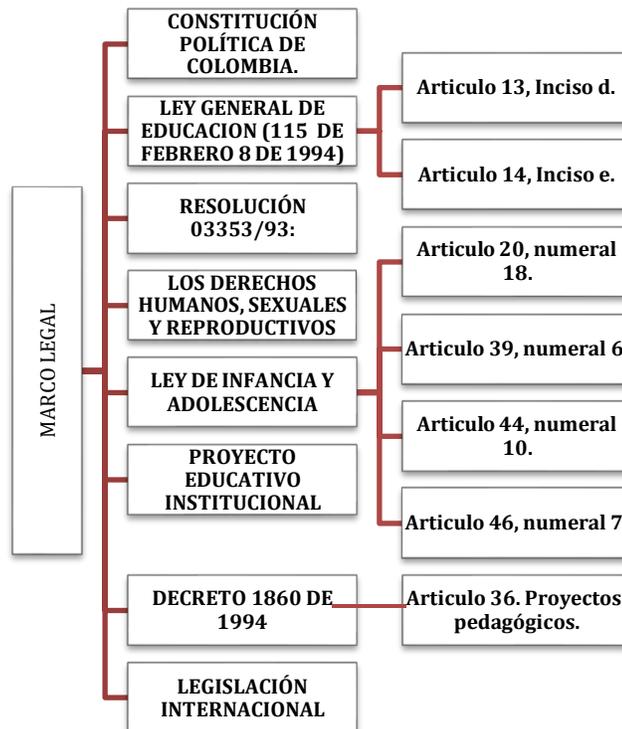
Teniendo en cuenta el contexto sociológico del Municipio de la Esperanza se observa una diversidad etnográfica influenciada por los brotes de violencia presentes en nuestro país. Trayendo como consecuencia la violencia intrafamiliar, la falta de identidad de género, distorsión de los roles entre hombre y mujeres, violación de los derechos humanos, descomposición de las familias, el embarazo en adolescentes, entre otras problemáticas.

Lo anterior conlleva a que la Institución sea el reflejo de esta problemática y que nuestros niños, niñas y los jóvenes sean los más afectados y así mismos sean los principales agentes involucrados.

Dentro de las alternativas de solución se proponen implementar un proyecto de Educación Sexual, en donde se involucre a toda la Comunidad Educativa en los temas que hacen parte de la problemática planteada anteriormente, apoyadas todas estas en el proyecto de educación en salud pública.

### Marco teórico

#### Marco legal



#### Marco conceptual



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

Educación para la Sexualidad desde un Enfoque de derechos humanos Para realización del proyecto de educación parte de la sexualidad y construcción de ciudadanía, se tiene en cuenta los principios conceptuales y el desarrollo de los hilos conductores.

**Estrategia pedagógica y metodológica**

- Diseño, elaboración y puesta en ejecución de la propuesta de articulación.
- Después de la entrega de la propuesta de los ejes transversales cada docente debe adaptarlos a su plan de área.
- Asesoría para la puesta en marcha del plan de acción.
- Realización de reuniones, foros, talleres, seminarios y demás eventos con la participación de directivos docentes, docentes, estudiantes, Padres de familia, líderes comunitarios y demás sectores para ayudar en la ejecución de los objetivos específicos del plan de acción adoptado en la institución.
- Producción de material educativo, documentos de trabajo, información y documentación en el proceso de implementación de La propuesta de transversalidad e interdisciplinariedad curricular.

**Propuesta pedagógica**

EJES TEMÁTICOS				
TRANSICIÓN, PRIMERO Y SEGUNDO	TERCERO, CUARTO y QUINTO	SEXTO Y SÉPTIMO	OCTAVO Y NOVENO	DECIMO Y UNDÉCIMO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de mi cuerpo</li> <li>▪ El juego sexual</li> <li>▪ Roles sexual</li> <li>▪ Autoestima</li> <li>▪ Vínculos: Padre, madre, amigos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Afecto y valoración</li> <li>▪ Contacto físico y caricias</li> <li>▪ Seguridad</li> <li>▪ Amor</li> <li>▪ Comunicación familiar</li> <li>▪ Abuso sexual</li> <li>▪ Vínculos: Padre, madre, amigos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salud y sexualidad</li> <li>▪ Cuerpo, sexualidad y salud</li> <li>▪ Embarazo en adolescentes (mortalidad materna, perinatal)</li> <li>▪ Comunicación familiar</li> <li>▪ Abuso sexual</li> <li>▪ Autoestima</li> <li>▪ Vínculos: Padre, madre, hijos, amigos, parejas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adolescencia y género</li> <li>▪ Derechos de los adolescentes</li> <li>▪ Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes</li> <li>▪ Embarazo en adolescentes (mortalidad materna, perinatal)</li> <li>▪ Comunicación familiar</li> <li>▪ Abuso sexual</li> <li>▪ Autoestima</li> <li>▪ Vínculos: Padre, madre, hijos, amigos, parejas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva</li> <li>▪ Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes</li> <li>▪ Embarazo en adolescentes (mortalidad materna, perinatal)</li> <li>▪ Infecciones de transmisión sexual (ITS)</li> <li>▪ El VIH y el sida ¿qué es?</li> <li>▪ Abuso sexual</li> <li>▪ Comunicación familiar</li> <li>▪ Autoestima</li> </ul>



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

## Plan operativo anual

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>ARTICULACION EN LAS DIFERENTES ÁREAS</b>	<b>02-2022 AL 11-22</b>	<b>Docentes de cada área Comité proyecto educación sexual</b>
<b>CHARLAS</b>	<b>02-2022 11-22</b>	<b>Docentes de cada área Comité proyecto educación sexual</b>
<b>SEMANA ANDINA POR LA CONVIVENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NNAJ 2022</b>	<b>19 AL 23 DE 09- 2022</b>	<b>Comité proyecto educación sexual Plan de intervenciones correctivas (salud pública) Titulares de área</b>
<b>ESCUELA DE PADRES</b>	<b>02-2022 11-22</b>	<b>Docentes Comité Proyecto Educación Sexual</b>

## Evaluación del proyecto

La evaluación de este proyecto se realizará al finalizar el año, por los integrantes del comité de sexualidad para diagnosticar el estado de las actividades planteadas en plan de acción para el año en curso.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

## **1.4 Promoción De Estilos Saludables: “ Para Sentirte Bien, Vive Bien”**

### **Justificación**

Para llevar a cabo el proyecto pedagógico transversal promoción y estilos de vida saludable se deben tener en cuenta: el entorno, la alimentación, la actividad física y la higiene. Todos estos aspectos se fusionan con el fin de obtener el equilibrio en la salud física y mental de las personas. Por esto, surge la necesidad de realizar el proyecto “Para sentirte bien, vive bien” y así orientar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus.

Un estudiante bien alimentado, con buenas condiciones físicas y psicológicas desarrolla sus habilidades cognitivas y corporales, esto se refleja en el rendimiento académico, su comportamiento y en el clima escolar.

### **Caracterización y lectura de contexto**

En la cabecera municipal de La Esperanza se observan estilos de vida inadecuados, se presentan casos de desnutrición, malnutrición, falta de higiene corporal, entre otros; hábitos que afectan notablemente la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes de la Institución.

Estas situaciones se presentan debido a los escasos recursos económicos de los habitantes de la región y a la falta de concientización de los padres de familia en brindar una buena y adecuada alimentación para sus hijos, además, de la adquisición de hábitos saludables en higiene y práctica de actividad física.

Con este proyecto se implementarán estrategias con el fin de sensibilizar a los estudiantes y padres de familia sobre hábitos saludables para su pleno desarrollo. Estas actividades se llevarán a cabo durante el año escolar en las fechas estipuladas. La institución busca con este proyecto crear conciencia en la comunidad educativa de la importancia de promocionar hábitos y estilos de vida saludable.

### **Situaciones problemáticas**

- Malos hábitos alimenticios:
- Desnutrición y obesidad.
- Aseo personal
- Actividad física

### **Priorización de las situaciones (problemáticas): línea base**

Malos hábitos alimenticios



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

## **Marcos de referencia**

### **Marco conceptual**

Como punto de partida es relevante invitar a discutir acerca de la distinción entre un Hábito y un Estilo de Vida. Por un lado, un hábito puede entenderse como un modo especial de proceder o conducirse, adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas (Real Academia de la Lengua Española). Por otro lado, un estilo de vida, se refiere a patrones de acción y prácticas que contribuyen a dar sentido a lo que hacen las personas y el por qué lo hacen en contextos particulares. Además, los estilos de vida hacen parte y se desarrollan en la vida cotidiana, haciendo énfasis en la importancia de la identidad social, la distinción y la diferencia (Chaney, David. Lifestyles, 2010).

Los marcos en los que se sustenta el concepto de estilos de vida saludables son:

### **Competencias Ciudadanas.**

Las competencias ciudadanas son los referentes para la formación de los sujetos desde el respeto, la defensa y promoción de los derechos humanos, enmarcados en el desarrollo de conocimientos, competencias cognitivas, emocionales y comunicativas, que integradas entre sí, hacen posible ejercer la ciudadanía de manera constructiva en cuanto a la participación democrática, la convivencia y la valoración del pluralismo.

### **Marco legal**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**

##### **CAPITULO 2. DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES**

Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

##### **ARTÍCULO 67.**

Este artículo nos manifiesta que se debe formar en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente.

#### **LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115/94)**

En el artículo 14, plantea la enseñanza obligatoria de temas como la educación en Derechos Humanos, sexualidad, en protección del ambiente y aprovechamiento del tiempo libre.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1      DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

**ARTICULO 1.** Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

**ARTÍCULO 5. FINES DE LA EDUCACIÓN.** De acuerdo al artículo 67 de la Constitución Política, en su numeral 12 se relaciona con el tema de la salud, el deporte y los estilos de vida saludables.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

**ARTICULO 16.** Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**ARTICULO 20.** Objetivos generales de la educación básica.

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

**ARTICULO 22.** Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: se relacionan con este proyecto en sus incisos.

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El Decreto 1860 de agosto de 1994, establece los programas pedagógicos transversales como una estrategia para abordar los temas transversales.

**Artículo 36.** Proyectos Pedagógicos. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar,



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

### **Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar líneas de acción, acciones y competencias**

Este Proyecto Pedagógico se desarrolla con el fin de formar al estudiante integralmente en los diferentes campos de su desarrollo personal, social, ambiental y cultural, identificados en el contexto cotidiano; está orientado hacia el desarrollo de competencias básicas, competencias ciudadanas y DBA articulados en la promoción y adopción de estilos de vidas saludables.

<b>EJES TEMÁTICOS</b>		
<b>GRADO</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>TEMAS Y/O METODOLOGÍA</b>
<b>0° a 11°</b>	<b>Ciencias Naturales</b>	Características saludables de los alimentos Clasificación y propiedades de los alimentos Protocolos de bioseguridad Hábitos de higiene personal Clasificación de los residuos sólidos
	<b>Lengua Castellana</b>	Producción de textos Composiciones literarias Exposiciones Obras de teatro
	<b>Matemáticas</b>	Geometría Sistemas numéricos Sistema de medidas Estadística y probabilidad
	<b>Artística</b>	Afianzo la motricidad fina y gruesa Danzas, poesía, canciones, entre otros. Instrumentos musicales
	<b>Ética</b>	Respeto Responsabilidad Igualdad Generosidad Reciprocidad Solidaridad Amistad



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según **Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020**, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

<b>EJES TEMÁTICOS</b>		
<b>GRADO</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>TEMAS Y/O METODOLOGÍA</b>
		Tolerancia Gratitud
	<b>Ciencias Sociales</b>	Historia social Ubicación geográfica Gastronomía, folcklore y cultura
	<b>Inglés</b>	El abecedario Los números Partes del cuerpo
	<b>Educación Física</b>	Juegos lúdicos- recreativos Juegos intercolegiados Deportes Movimientos rítmicos Caminatas Actividades de integración

### **Propuesta pedagógica**

El proyecto **“RECICLAR PARA CREAR Y JUGAR”** está enfocado en el cuidado del medio ambiente (recolectando botellas plásticas) y a la creación de espacios lúdicos recreativos mediante diseños de juegos de piso relacionados con temáticas de diferentes áreas, donde participaron estudiantes de diferentes grados. Con el propósito de fomentar la participación y la buena convivencia, como también promover el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 004013 del 29 de diciembre 2020, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media

**Plan operativo de acción (POA)**

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>			
<b>COMPONENTES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>Actividad Física.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Juegos interclases</li><li>2. Juegos Intercolegiados</li><li>3. Jornada de aeróbicos o bailoterapia</li><li>4. Caminatas</li><li>5. Hidratación.</li></ol>	Año 2022	Docentes y padres de familia.
<b>Actividad Lúdico-recreativa.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Juegos tradicionales</li><li>2. Concurso de cometas</li><li>3. Expresión artística</li><li>4. Juegos de piso</li></ol>	Año 2022	Docentes, estudiantes y padres de familia. Ente municipal de cultura y deporte.
<b>Actividad Nutricional.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Clasificación de los alimentos</li><li>2. Exposición gastronómica</li><li>3. Suministro del suplemento alimentario</li><li>4. Charlas a padres de familia sobre lonchera saludable.</li></ol>	Año 2022	Docentes titulares y/o de área. Comité de alimentación escolar. Comité hábitos y estilos de vida saludable.
<b>Actividades de higiene.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Protocolos de bioseguridad.</li><li>2. Jornada de desparasitación.</li><li>3. Jornadas de vacunación.</li><li>4. Hábitos de higiene personal.</li></ol>	Año 2022	Docentes. Personal de aseo. Ente de salud municipal.
<b>Actividades de reciclaje</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Venta de residuos sólidos reciclados y reutilizables</li><li>2. Elaboración juegos de piso</li><li>3. Utilización de los juegos de piso.</li><li>4. Reciclaje de envases plásticos vacíos.</li></ol>	Año 2022	Docentes y estudiantes. Comité hábitos y estilos de vida saludable.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



## **1.5 Educación Para El Ejercicio De Los Derechos Humanos” IEECOL Vive El Festival Democrático”**

### **Justificación**

Teniendo en cuenta que el niño, el joven y el adolescente son sujetos en proceso de crecimiento, es necesario formar personas capaces de cumplir sus deberes atendiendo a todo aquello que vaya en pro de sí mismo y de los intereses de la comunidad.

Los educandos de nuestra Institución son protagonistas en cualquier estrategia de desarrollo si se considera su representatividad demográfica y su capacidad de participación y organización.

Es evidente la importancia de la inclusión de estos, en los procesos de control social, permitiéndoles que sean parte activa y no solo receptora de la construcción de su comunidad, que tengan voz y voto en los análisis, la planificación, ejecución y evaluación, que se profile como un líder capaz de cumplir los deberes y hacer cumplir los derechos como ciudadano en el desarrollo de competencias para la vida y para la convivencia.

El presente proyecto revitaliza la tradicional relación de colaboración y ayuda mutua entre la Institución y la comunidad. La reconvierte en una búsqueda solidaria de democracia participativa, dinamizadora de la construcción comunitaria a los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

### **Caracterización y lectura de contexto**

Nuestro país atraviesa momentos difíciles desde el punto de vista social, económico y político. Creemos que una de las causas de esa crisis es la falta de una verdadera conciencia ciudadana, lo que se demuestra en la pérdida de valores como la solidaridad, honestidad, la tolerancia, el respeto por los derechos humanos entre otros.

Desde nuestra visión ha hecho falta una verdadera difusión y divulgación de nuestra constitución política, ya que solamente el verdadero conocimiento de nuestros derechos y deberes nos llevará necesariamente a construir una sociedad más justa equitativa y solidaria.

### **Selección y priorización de una o varias situaciones problemáticas**

Haciendo un análisis de la realidad de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus se ha detectado algunas falencias en cuanto a vivencias democráticas. Los jóvenes aun no tienen una conciencia clara y el perfil para postular su nombre como candidatos para formar parte de los organismos de control institucional.

Por lo tanto, los estudiantes en general a pesar de las orientaciones que se brinda en las diferentes áreas, le falta seriedad, compromiso y responsabilidad a la hora de elegir sus representantes.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



## Marco teórico, conceptual y normativo

Contribuir a la creación de una cultura para el ejercicio de los Derechos Humanos, a partir del desarrollo de competencias ciudadanas, en el marco de los esfuerzos del sistema educativo por promover la convivencia pacífica, la participación en una sociedad democrática y la inclusión en la pluralidad.

**LA DEMOCRACIA:** es una forma de gobierno, es una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, en que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

**DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA:** La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

**ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA:** La familia, la comunidad y la Institución son espacios de socialización y democracia.

**LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION:** El gobierno escolar es el mecanismo para el ejercicio de la democracia en la Institución; donde se hace posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

**EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR:** La institución educativa cuenta con espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo, Comité de Convivencia Escolar, Personería y Contraloría Estudiantil.

## Marco Normativo

La Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, atendiendo a las exigencias legales para la conformación del Gobierno Escolar se rige por:

- **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA** Art. 40, Art. 41
- **LEY 115 DE 1994** Art. 142
- **DECRETO 1860 DE 1994** Capitulo IV Art. 27 al 32
- **DECRETO 1286 DEL 27 DE ABRIL DE 2005**
- **CODIGO DEL MENOR**
- **LEY 375 DE LA JUVENTUD**
- **DECRETO 1757 DE AGOSTO 3 DE 1994**
- **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



- **DECRETO 1860 DE 1994** Artículo 36.

### **Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar**

Desde el enfoque metodológico orienta las prácticas pedagógicas de aprender investigando a partir de problemáticas sociales y de convivencia que afecten a la comunidad escolar, local, regional y nacional, valorando así, el comportamiento de la comunidad en general desde los niveles de apropiación de las competencias ciudadanas.

- Contemplar como principio de formación la Participación democrática.
- Visionar el desarrollo institucional desde el Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible.
- Incluir como meta de desarrollo cuantificable la convivencia institucional.
- Proyectar la articulación de planes, proyectos y programas del plan de desarrollo con políticas de educación ciudadana en los niveles local, regional, nacional y mundial.
- Incluir como elementos de identificación de la cultura institucional, Comportamientos, actitudes y conocimientos relacionados con la defensa de los derechos humanos.
- Divulgar los valores de convivencia y formación ciudadana que identifican la cultura institucional.
- Establecer alianzas y convenios con otras instituciones que dinamicen acciones de formación ciudadana.
- Implementar actividades de integración con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo en equipo.
- Evaluar y resignificar el Manual de convivencia.
- Acoger y respaldar los proyectos del Personero y contralor estudiantil.
- Incluir en las funciones de los Consejos Directivo y Académico, las relacionadas con la toma de decisiones para la promoción de la convivencia pacífica.

### **Propuesta pedagógica**

Hacer posible la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida, a partir de proyectos pedagógicos. Esto implica reorientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento con sentido que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales, involucrando a la familia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y en general a la comunidad organizada que está alrededor de la institución educativa.

Algunos Requerimientos Básicos son:

- Un marco conceptual compartido por las diferentes áreas y sectores involucrados.
- Generar espacios para la reflexión alrededor de las prácticas y contenidos pedagógicos así como para el desarrollo de materiales de soporte.
- Involucrar a todos los actores de la comunidad educativa, así como a los sectores e instituciones, en el desarrollo de los ejes transversales a fin de trascender los espacios del aula para transformar tanto los ambientes propios de la institución como su entorno inmediato y ser transformada por ellos.
- La Internet, la televisión, el libro y, en general, todos los medios de comunicación, son lenguajes para acceder a la información y herramientas fundamentales para apoyar el cambio de rol de los maestros y los estudiantes, enriquecer los procesos de enseñanza, fortalecer los aprendizajes y transformar prácticas tradicionales (tics).



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078



Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

- Incorporar los medios a las Instituciones educativas y promover la comprensión y el uso de los mismos para formar en competencias.

### Actores y participación

<b>ACTORES Y PARTICIPACION</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>1. Elección de representantes docentes al consejo directivo</b>	<b>Enero 13 de 2022</b>	<b>Consejo Académico</b>
<b>2. Elección representantes padres de familia</b>	<b>Febrero 4 de 2022</b>	<b>Rector y titulares</b>
<b>3. Conversatorio sobre los organismos de control de la institución</b>	<b>Febrero 1 de 2022</b>	<b>Docentes Ciencias Sociales</b>
<b>4. Elección representante a consejo estudiantil</b>	<b>Febrero 18 de 2022</b>	<b>Titulares</b>
<b>5. Instalación consejo estudiantil</b>	<b>Febrero 21 de 2022</b>	<b>Rector,</b>
<b>6. Elección representante de los estudiantes a consejo directivo</b>	<b>Febrero 22 de 2022</b>	<b>Rector, consejo estudiantil y Docentes Sociales</b>
<b>7. Elección personero y contralor estudiantil</b>	<b>Marzo 11 de 2022</b>	<b>Comité organizador</b>
<b>8. Elección grupo de apoyo al contralor estudiantil</b>	<b>Marzo 15 de 2022</b>	<b>Titulares de 6° a 11°</b>
<b>9. Charlas y orientación : participación democrática</b>	<b>Febrero y Marzo 2022</b>	<b>Docentes Ciencias Sociales</b>
<b>11. Seguimiento y evaluación organismos institucionales</b>	<b>Febrero – Noviembre 2022</b>	<b>Rector, Y comité</b>
<b>12. Elección consejo directivo, CTI , consejo de padres y Convivencia Escolar.</b>	<b>Enero 13 a marzo 18 de 2022</b>	<b>Rector y comité</b>



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078



Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

**Plan operativo de acción**

Meta	Actividades	Plazo		Responsables
		Inicio	Final	
Elaboración del proyecto	Revisión de documentos	Enero 24 de 2022	Marzo 18 2022	Comité para la educación y el ejercicio pleno de los derechos humanos. (Margarita, Vitelva, Yolanda, Julián, Margoth)
	Socialización de cartillas	Enero 2022	marzo 2022	
	Reuniones de trabajo comité para la educación y el ejercicio pleno de los derechos humano	Enero 2022	Noviembre 2022	Comité para la educación y el ejercicio pleno de los derechos humanos
	Creación del proyecto	Enero 2022	Marzo 2022	
	Reestructuración y ajustes del proyecto	Enero 2022	Noviembre 2022	
Socialización del proyecto	Socialización consejo académico	Enero 25- 2022	Marzo 2022	Comité para la educación y el ejercicio pleno de los derechos humanos
	Socialización consejo directivo	Marzo 24 2022 Y según plan operativo	Noviembre 2022	
	Socialización estudiantes	Marzo 22 2022	Abril 2022	
	Socialización padres de familia	Abril 2022	Abril 2022	
	Socialización comunidad en general	Abril 2022	Abril 2022	
Aprobación del proyecto	Aprobación consejo académico	Enero 25 2022	enero 2022	Rector, consejo académico, consejo directivo
	Aprobación consejo directivo	Marzo 24 2022	Marzo 2022	
	Articulación por áreas	Febrero 2022	Octubre 2022	Consejo académico
Ejecución	Ejecución del proyecto	Enero 2022	Noviembre 2022	Rector, consejo académico, consejo directivo



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**



Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

META	ACTIVIDADES	PLAZO		RESPONSABLES
		INICIO	FINAL	
abrir espacios donde los estudiantes en un 90% tomen conciencia de la importancia del sentido de pertenencia con la institucion en los actos democraticos durante el año 2022	conversatorio sobre los organismos de control de la institucion.	febrero 2022	marzo 2022	primaria: titulares de cada grado secundaria: profesores de ciencias sociales
	taller para selección de lideres	enero 2022	marzo 2022	
	orientacion sobre las formas de participacion democratica y sentido de pertenencia hacia la institucion	febrero 2022	marzo 2022	comité para la democracia y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
	participacion activa en las elecciones de los organismos de control institucional	enero 13 2022	marzo 18 2022	comité para la educacion y el ejercicio pleno de los derechos humanos
	seguimiento y evaluacion a los organismos de control institucinal	enero 2022	noviembre 2022	rector coordinador comité organizador.

### Evaluación del proyecto

Le evaluación del presente proyecto sobre los órganos de control institucional se realizó de manera participativa, posterior a la elección de los miembros e integrantes de la comunidad educativa y conformación de los diferentes grupos de trabajo, teniendo en cuenta sus cargos y funciones.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



## **1.6 Educación Ambiental: PRAES : Análisis Del Proyecto Ambiental De La Institución Educativa**

### **Eduardo Cote Lamus Del Municipio La Esperanza Norte De Santander.**

#### **Formulación del problema**

¿Qué estrategias didácticas pedagógicas servirán para fomentar una cultura ecológica y ética en los estudiantes que permita mejorar y mantener el ambiente limpio de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus?

#### **Objetivos**

##### **General**

Diagnosticar las necesidades medio ambientales de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus.

##### **Específico**

Identificar los posibles problemas medioambientales por medio de la observación directa de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus.

Recolectar información acerca de las posibles causas medioambientales por medio de una encuesta realizada a la comunidad educativa.

Analizar la información obtenida mediante gráficas.

Socializar los resultados en el diagnóstico con la comunidad educativa.

#### **Justificación**

Los PRAES son una herramienta que permite diagnosticar, evaluar y solucionar problemas ambientales que pueden presentarse en las instituciones educativas producto de la actuación del hombre, como responsable principal en la fomentación de dichas problemáticas ambientales.

De acuerdo a lo anterior la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus (IEECOL) del municipio de la Esperanza N. de S. Y desde el equipo de trabajo con el proyecto transversal PRAE Constituido por docentes del área de ciencias naturales y medio ambiente; requiere conocer la percepción de la comunidad educativa acerca de las posibles problemáticas ambientales que afectan el buen funcionamiento de la institución partiendo de un diagnóstico, donde gracias a ello y al análisis de los resultados se plantean acciones concretas que contribuyen a mitigar las posibles problemáticas ambientales.

#### **Descripción del problema**

En la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, se puede evidenciar que no se cuenta con una política ambiental establecida ya que no se ha realizado un estudio previo para determinar la problemática existente en la misma. Esta situación hace que el entorno de la institución no sea el más agradable y muestra la poca sensibilidad y la falta de buenas prácticas de la comunidad educativa hacia la construcción y conservación de un ambiente de aprendizaje que motive y atraiga a los estudiantes, padres de familia, directivos, administrativos y docentes. A



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



pesar de que se implementó una propuesta pedagógica para minimizar esta situación y mejorar el ambiente escolar, no se ha conseguido consolidar una pedagogía permanente que genere un compromiso y actitudes favorables de todos hacia la conservación del contexto escolar.

### **Marco teórico**

Educación Ambiental: La educación ambiental es un proceso cuyo objetivo es fomentar conductas enfocadas al respeto del entorno natural que nos rodea. Las principales características de esta educación son: Crear soluciones concordantes entre el entorno natural y el ser humano. Conseguir que el respeto del medio ambiente tenga una gran importancia. Tener valores colectivos centrados en el respeto al medio ambiente.

La educación ambiental consta de:

- Fundamentos ecológicos. Se trata de una especie de introducción, en la que se instruye acerca de materias como geología, botánica, química, meteorología, etc. Estos son los sistemas de soporte vital antes nombrados y que hay que cuidar. La obtención de información acerca de cada uno de estos sistemas es el objetivo principal de este componente.
- Concienciación conceptual. No se considera suficiente que se conozcan las reglas o sistemas sino que se comprenda cómo la acción humana puede influir enormemente en el medio ambiente. Además, el conocimiento de dichas reglas pretenden servir de ayuda y guía del comportamiento humano.
- La investigación y evaluación de problemas. Este nivel implica el conocimiento y aprendizaje de la investigación y la problemática ambiental. Es sumamente necesario ya que las personas en numerosas ocasiones no comprenden o confunden si las acciones que llevan a cabo son beneficiosas o no para el medio ambiente. Les surgen preguntas a las que responden con respuestas inexactas o erróneas, por ello es necesario la recaudación de la mayor cantidad de información posible.
- Capacidad de acción. Con ello se pretende proveer de habilidades efectivas a las personas con las que puedan hacer frente a los problemas ambientales actuales y futuros. También es objetivo de este nivel hacer saber que tanto el causante como el que puede llegar a solucionar dichos problemas es el mismo, el ser humano. La actuación colectiva de la sociedad humana es el arma más efectiva contra los problemas que ella misma ha causado a su medio.
- Como una de las finalidades de la Educación Ambiental es la comprensión y construcción de estructuras conceptuales que expliquen el funcionamiento del entorno, es preciso dilucidar cuáles son esos conceptos claves que garanticen un saber orientado a la acción. Además, el conocimiento por sí sólo no produce cambios automáticos en las conductas, lo que sí existe es una relación cíclica de refuerzo entre los conocimientos sobre el entorno y las actitudes ambientales, y que éstas marcan determinadas tendencias de comportamiento hacia el medioambiente, y ello influirá en que las personas desarrollen conductas adecuadas y respeto al medio de acuerdo con valores asumidos libre y responsablemente. Estos principios son claves para el diseño de planes educativos dirigidos a impactar en las mentes de las personas causando cambios en su sistema de creencias que lo llevará a actuar de manera diferente.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**



Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.

## **Marco legal**

**Ley 99 de 1993:** Da los fundamentos de la política ambiental en Colombia, da las funciones y la estructura al Ministerio de Ambiente y del Sistema Nacional ambiental, funcionamiento de las licencias ambientales y la Planificación ambiental.

### **Ley 115 de 1994**

Art. 5º: Numeral 10: Fines de la Educación: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

Art. 21: Literal e: La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

Art. 14: Literal c: La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

Decreto 1743 de 1994: Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

## **Metodología**

### **Tipo de Investigación.**

Con el objetivo de llevar a cabo este trabajo se realizó una investigación social de tipo cualitativo en la cual se hace un análisis interpretativo de las causas medioambientales en la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, partiendo desde el punto de vista de los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos. Los autores Blasco y Pérez (2007) señalan que “la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con la persona implicada”. La línea de investigación es de tipo cualitativa-descriptiva, donde permite interpretar, describir y comprender la realidad según el contexto, encaminada a estudiar la realidad social.

## **Participantes**

En la Institución educativa ejercen su labor veintiséis docentes entre básica primaria, básica secundaria y media vocacional, una docente psicoorientadora, un administrativo y un directivo docente, en básica primaria se cuenta con 296 estudiantes, en básica secundaria y media vocacional 304 estudiantes, 300 padres de familia, de los cuales se trabajó en total con la comunidad educativa.

Los participantes según Palella y Martins (2006), está referida al conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones (p.115). para la siguiente investigación se tuvo como criterio de selección la capacidad y disponibilidad de los estudiantes de básica primaria del grado quinto, estudiantes de básica secundaria y media vocacional, docentes, administrativos, directivo docente y padres de familia, donde ellos diligenciaron por medio de un formulario en línea la encuesta de la problemática ambiental de la Institución Educativa.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS**

Municipio La Esperanza

**NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078**

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



### **Técnica para la recolección de Información**

La técnica de recolección de datos es definida por Carrera y Vázquez (2009), como un procedimiento más o menos estandarizado que se usa con éxito en el ámbito de la ciencia: en este caso se usó la técnica de la encuesta apropiadas para el método cualitativo que rige este estudio, las cuales se utilizan para recopilar datos vitales para la investigación.

Este instrumento se envió a los grupos de WhatsApp, que tienen cada titular con el objetivo que la comunidad educativa respondiera a cada ítem, dando como resultado la participación de 134 personas vinculadas a la Institución.